

RESUMEN EJECUTIVO

INF-AEV/UAI/N° 09/2018

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL INFORME INF/REL/AEV/UAI/N° 01/2018 REFERENTE A "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA AUDITORIA ESPECIAL A LA ETAPA DE GESTIÓN DEL PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO –FASE (VII) 2017-BENI"

El Informe INF-AEV/UAI/N° 09/2018 correspondiente al Informe de Control Interno emergente del Informe INF/REL/AEV/UAI/N° 01/2018 referente al "Relevamiento de Información específica sobre la Auditoría Especial a la Etapa de Gestión del Proyecto Vivienda Cualitativa en el Municipio de San Ignacio –Fase (VII) 2017-Beni", ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna.


El objetivo del Informe de Control Interno es hacer conocer al Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda los hallazgos relevantes y vigentes de Control Interno identificados durante la ejecución del Relevamiento de Información Específica INF/REL/AEV/UAI/N° 01/2018 de fecha 05 de junio de la presente gestión, con el fin de efectuar acciones correctivas y actividades de control necesarias.

El objeto del examen constituye la documentación e información que se generó producto de las operaciones relacionados con la etapa de gestión del Proyecto Vivienda Cualitativa en el Municipio de San Ignacio –Fase (VII) 2017-Beni", durante el alcance del examen.

Como resultado del examen se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Ausencia de Documentación que Respalde Adecuadamente la Etapa de Gestión del Proyecto.
2. Aplicación de Formularios no acordes a lo Establecido en Normativa Vigente al Momento de la Evaluación Técnico Social del Proyecto.
3. Inadecuado Llenado de Algunos Formularios de Evaluación Social, Evaluación Técnica y Certificados de la Comunidad.
4. Deficiencias en el Sistema de Gestión Social Versión 4 y Versión 5.
 - a) Falta de registro de algunos conyugues de beneficiarios en el Sistema de Gestión Social.
 - b) Inadecuado registro de algunos beneficiarios y conyugues en el Sistema de Gestión Social.
 - c) Inadecuado registro de hijo de una beneficiaria.
 - d) Falta de medidas de seguridad en el Sistema de Gestión Social Versión 4 y 5.
5. Reglamento Específico Para la Selección de Beneficiarios y Manuales de Procedimientos Desactualizados.
 - a) Criterios de evaluación establecidos en el Sistema de Gestión Social V4 y V5 no acorde al Reglamento.
 - b) Supresión e inclusión de requisitos establecidos en el Procedimiento para la Gestión del Programa y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa.
 - c) Falta de procedimientos para la sustitución de beneficiarios para todas las modalidades de intervención y financiamiento que tiene la AEVIVIENDA.
6. Falta de Información e Inconsistencias en el Informe de Evaluación Técnico – Social.
 - a) Inconsistencia en el detalle de beneficiarios expuesto en el informe con reporte emitido con el Sistema de Gestión Social V4.
 - b) Falta de exposición de información relevante en el Informe de Evaluación Técnico – Social.
7. Inadecuada Información Expuesta en el Informe de Cierre de la etapa de Gestión del Proyecto.

La Paz, 27 de junio de 2018



Jc. Beatriz M. Vela Mercado
CAULP 4016 CAUB 10175
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA